INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA NIT 804.001.555-7	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 035 DE 2026 INEM-SAMC-001-2026	

CONTRATISTA TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S. NIT 900.107.967-2 Representada legalmente por ALEXANDRA TRILLOS GARZÓN, C.C. 63.533.069.	**SUPERVISOR** JAVIER SAUL MORENO SILVA Profesional Universitario Institución Educativa INEM Custodio García Rovira

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 035 DE 2026	**FECHA DEL CONTRATO: 13 de octubre de 2026.**	
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA GRANJA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA DE BUCARAMANGA, MEDIANTE UN EQUIPO DE DOS (2) AUXILIARES DE GRANJA, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE SUS FINES EDUCATIVOS.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	38
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA**	7 de septiembre de 2026
SUJECIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO Y FUENTE**	Código 2.1.2.02.02.008-2.01.20 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - mantenimiento de bienes muebles y equipos. Fuente: SGP - Educación - Calidad por Gratuidad - Matrícula.
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	47
REGISTRO PRESUPUESTAL	**FECHA**	13 de octubre de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($96.668.000), incluidos los costos directos e indirectos y los tributos, tasas, contribuciones y demás conceptos que legalmente se causen.	
ANTICIPO	No aplica. El contrato no contempla anticipo ni pago anticipado.	
FORMA DE PAGO	La INSTITUCIÓN pagará mensualidades vencidas por el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa de la factura electrónica o documento de cobro procedente, informe de actividades, certificación de supervisión y acreditación del pago de seguridad social y parafiscales exigibles. No se pacta anticipo ni pago anticipado.	
TÉRMINO DE DURACIÓN	ONCE (11) MESES, contados a partir del 1 de noviembre de 2026, fecha efectiva de inicio de la ejecución.	
FECHA DE INICIO	1 de noviembre de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2027	
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	EL CONTRATISTA manifiesta encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes legales a que haya lugar, y se obliga a mantener y acreditar dicha condición durante toda la ejecución contractual, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas concordantes.	
PÓLIZAS	Póliza de Cumplimiento para Entidades Estatales No. 39-44-101186736 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 39-40-101049100, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., debidamente ajustadas y aprobadas por la INSTITUCIÓN para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 035 de 2026, de conformidad con los amparos, cuantías, coberturas y vigencias exigidos en los documentos del proceso y el contrato.	

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026, se reunieron JAVIER SAUL MORENO SILVA, Profesional Universitario de la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira, en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios No. 035 de 2026, y ALEXANDRA TRILLOS GARZÓN, en calidad de representante legal de TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S., CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO. Verificado el Registro Presupuestal No. 47 del 13 de octubre de 2026 y aprobadas por la INSTITUCIÓN las garantías exigidas para la ejecución contractual, las partes acuerdan que la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 035 de 2026 iniciará el primero (01) de noviembre de 2026 y finalizará el treinta (30) de septiembre de 2027. Se deja constancia de que el contrato anterior mediante el cual se atiende la granja finaliza el 31 de octubre de 2026, de manera que la fecha aquí establecida permite la continuidad del servicio sin interrupción. La atención se desarrollará todos los días, incluidos fines de semana y festivos, conforme a las condiciones técnicas del contrato y a la cobertura de ochenta y cuatro (84) horas-persona por semana. En virtud de lo anterior, se autoriza el inicio de la ejecución contractual a partir del 1 de noviembre de 2026.

JAVIER SAUL MORENO SILVA **Profesional Universitario** **SUPERVISOR** **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA**	**ALEXANDRA TRILLOS GARZÓN** **Representante Legal** **TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S.** **NIT 900.107.967-2** **CONTRATISTA**

Proyectó: Oskar Rikardo Vásquez Pardo - Abogado contratista INEM.